



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FALLO DE LA LICITACIÓN LS-MX-023/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **18:00** horas del día **diecinueve de agosto del año dos mil veinte**, vía remota (no presencial), los servidores públicos **CC. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Blanca Lydia Pérez de la Garza**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Gloria Hurí Treviño Sánchez**, Representante de la Contraloría; **José Armando Juárez Chantres**, Representante de Sindicatura; **Noe García Hernández**, Representante de la Regiduría Primera; **María del Consuelo Hernández Villa**, Representante de la Regiduría Quinta; **Luis Armando Zarate Olmos**, Representante de la Regiduría Decima; **Rubén Suarez García**, Representante de la Tesorería; **Carlos Arturo Hernández González**, Representante de la Dirección de Obras Públicas; **Rubén Mendoza Rodríguez**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Montserrat Pacheco Isidro**, Representante de la Dirección de Desarrollo Económico, con la finalidad de llevar a cabo el análisis del Dictamen Técnico-Económico relacionado a la Licitación Simplificada **LS-MX-023/2020**.

HECHOS

PRIMERO. El **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, pone a la consideración de los presentes el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación que a continuación se menciona, para su análisis y comentarios pertinentes:

LS-MX-023/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Acto seguido, El **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, da lectura al Dictamen Técnico-Económico de la licitación antes mencionada, enviado previamente en forma digital, a efecto de tener un marco de referencia más amplio para analizar y resolver sobre ésta, por lo que después de atender los comentarios vertidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos determina que:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., adjudicar al licitante **L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, las partidas 11 y 21, por un monto de \$62,042.50 (Sesenta y dos mil cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$9,926.80 (Nueve mil novecientos veintiséis pesos 80/100 M.N.) dando un monto total de \$71,969.30 (Setenta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos 30/100 M.N.); **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI**, las partidas de la 1 a la 4, 6 a la 10, 12 a la 20 y de la 22 a la 24, por un monto de \$477,513.47 (Cuatrocientos setenta y siete mil quinientos trece pesos 47/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$76,402.15 (Setenta y seis mil cuatrocientos dos pesos 15/100 M.N.) dando un monto total de \$553,915.62 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos quince pesos 62/100 M.N.).

1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Se declara desierta la partida 5 al acreditarse de manera fehaciente que el precio del mercado es inferior a la oferta recibida y la partida 25 al no haber licitantes, de conformidad con el artículo 47 fracciones I y II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO.- El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento a fin de que emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho Órgano Colegiado.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las **18:38** horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.-----

Por la Comisión de Licitación


Uriel Bando Murrieta
Director de Administración


Blanca Lydia Pérez de la Garza
Jefa del Departamento de Adquisiciones


Gloria Huri Treviño Sánchez
Representante de la Contraloría


José Armando Juárez Chantres
Representante de Sindicatura


Noe García Hernández
Representante de la Regiduría Primera


María del Consuelo Hernández Villa
Representante de la Regiduría Quinta


Luis Armando Zarate Olmos
Representante de la Regiduría Decima


Rubén Suárez García
Representante de la Tesorería


Carlos Arturo Hernández González
Representante de la Dirección de Obras Publicas


Rubén Mendoza Rodríguez
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos


Montserrat Pacheco Isidro
Representante de la Dirección de Desarrollo Económico

